

INFORME AL DESPACHO. -MONTERIA, MAYO 5 DE 2021

Hago saber de la solicitud de embargo presentada por el apoderado judicial de la parte cesionaria enviada a través del correo institucional del Juzgado.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo laboral a continuación de ordinario laboral

DEMANDANTE: GERARDO MARZOLA

DEMANDADA: CIBRE

RADICADO N° 2015-00259-00

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.

MONTERIA, MAYO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Solicita el apoderado judicial del cesionario se decrete el embargo de los dineros y/o créditos que tenga a su favor El Centro Internacional de Biotecnología Reproductiva – Cibre, por la compra, extinción de predios o cualquier otro concepto en la entidad Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Sírvasse oficiar a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para que ejecute dicha orden.

Procedente lo pedido el Juzgado accede a ello y en consecuencia, se decretará la medida de embargo solicitada por el apoderado judicial del cesionario.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo de los dineros y/o créditos que tenga a su favor el CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLÓGIA REPRODUCTIVA-CIBRE-, por la compra, extinción de predios o cualquier otro concepto en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-. Oficiese en tal sentido a dicha entidad comunicándole dicha medida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

897ff050941fbbcea6f54215559843639381d17bd8d856953ce2eff1e470f438

Documento generado en 05/05/2021 05:20:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**